



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Recursos Humanos

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 127.h de la Ley de Bases de Régimen Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2020, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019, detectado error en la misma y en base a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 22 de junio de 2020, por unanimidad, acuerda subsanar el acuerdo adoptado por este mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2020, que aprobaba la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

A2	ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL, SUBESCALA SERV. ESPEC. CLASE INSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	PROMOCIÓN INTERNA
----	--	---	-------------------------------	----------------------

Debe decir:

A2	ESCALA DE ADMÓN. ESPECIAL, SUBESCALA SERV. ESPEC. CLASE SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	PROMOCIÓN INTERNA
----	---	---	-------------------------------	----------------------

En Vélez-Málaga, a 2 de julio de 2020.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Dolores Gámez Bermúdez.

4292/2020